

ILUSTRE MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE ACTA N°46

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día martes 06 de Marzo del año 2018 con la asistencia de los siguientes Concejales:

- Sra. María Ignacia González Torres
- Sr. Juan Salgado Garrido
- Sr. Justo Rebolledo Araya
- Sr. Ricardo Lizama Soto
- Sr. Andrés Sáez Castro
- Sr. Manuel Muñoz Bastías

Funcionarios que asisten: Encargada Departamento de Cultura, Turismo y Deportes, Sra. Olivia Méndez Pareja. Jefa del Departamento de Transito, Sra. Verónica Domínguez Romero. Directora de Obras Municipales, Sra. Claudia Berrios Nilo.

TABLA:

_ 15:00 horas: Lectura Acta Anterior Sesión N°45 aun en elaboración.

_ 15:05 horas: Departamento de Cultura, Informa Balance y Evaluación Show de la Naranja, Asiste Sra. Olivia Méndez Pareja.

_ 15:50 horas: Observación Sra. y Sres. Concejales a Informativo que se enviará a los Contribuyentes, Asiste Sra. Verónica Domínguez Romero.

_ 16:30 horas: Plan Regulador. Situación Actual (Representación de la Contraloría al GORE) Expone Sra. Claudia Berrios Nilo, Directora de Obras Municipales.

_ 17: 00 horas: Correspondencia.

_ 17: 30 horas: Varios.





Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe **Subrogante la Sra. Viviana Sanhueza Pérez.**

Alcalde: En nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión siendo las 15:02 hrs.

El orden de la Tabla dice: Acta N° 45 está en elaboración.

En primer lugar vamos a saludar y dar la bienvenida a nuestro abogado y presentar oficialmente a Don Rodrigo Cancino Montoya, nuestro primer Abogado de la Municipalidad a tiempo completo. Es importante para nosotros contar con un abogado, así que bienvenido y le ofrezco la palabra al Concejo.

María I. González: Bueno Don Rodrigo, darle la bienvenida, desearle la mejor de las suertes, sabemos que estamos complicados en algunos temas como Municipalidad, pero confiamos plenamente en usted, a parte que estamos muy contentos por el hecho de ser un villalegrino, suerte en todo porque hay mucho que hacer en el Municipio.

Andrés Sáez Castro: Bueno, también darle la bienvenida, desearle toda la suerte del mundo y paciencia, porque lo vamos a estar molestando bien seguido, desearle lo mejor en su nueva labor.

Manuel Muñoz Bastías: Yo me alegro de ver a un joven villalegrino abogado y que trabaje en su pueblo, más encima familiar de ex funcionarios de esta Municipalidad, entonces feliz de tenerlo acá, porque se requería con urgencia un abogado, así que bienvenido y mucha suerte.

Juan Salgado Garrido: Bueno, yo le quiero dar la bienvenida a Don Rodrigo Cancino, lo vi nacer, amigo de su padre y toda su familia, así que desearle lo mejor y ayudarnos a todos por el bien del pueblo.

Justo Rebolledo Araya: Bueno, yo en lo personal te ubicaba, solamente decirte que te felicito por tu profesión, tenemos muy buenos comentarios de tu desempeño en el trabajo que tenías en el sur, tú ya sabes a lo que vienes, sabes cómo está el Municipio, así que desearte la mejor de las suertes. Lo felicito Alcalde por tomar la decisión de tener un Abogado a tiempo completo, ojalá siempre pudiera estar con nosotros en Concejo para aclararnos algunas cosas del punto de vista Municipal, mucha suerte.

Ricardo Lizama Soto: Bueno Alcalde, saludar a Don Rodrigo Cancino y desearle el mayor de los éxitos en nuestra Comuna y en el Municipio, como decía Don Manuel, es importante que sea de nuestra Comuna, profesional joven y que venga a aportar a nuestro Municipio, Municipio que se encuentra con bastantes problemas en el ámbito de la legalidad, hemos tenido algunas investigaciones por parte de Contraloría que han dado cuenta de algunos hechos que son del todo grave, algunos sumarios que serían constitutivos de un total abandono de deberes y en este sentido, su cargo es de alta responsabilidad, nosotros acá somos entes políticos y tenemos miradas diferentes en algunas materias en general, pero la labor suya como



Abogado, es establecer el imperio del derecho. Con el Alcalde o un Concejal podemos tener alguna discrepancia, pero al final lo que hacemos, lo hacemos por el bien de la Comuna. Entonces darle la bienvenida y tengo conocimiento también de su amplia trayectoria en el ámbito municipal, creo que en la Municipalidad de Concepción según se nos informó a nosotros, por lo tanto, bienvenido y que esté por mucho tiempo acá, solamente eso.

Alcalde: Antes de darle la palabra a Don Rodrigo, decirles que Don Leopoldo Herrera, el Abogado que teníamos antes, hizo una muy buena gestión, nos ayudó a salir de varios problemas serios y no puedo dejar de mencionar la buena labor que hizo él, a pesar que él no estaba a tiempo completo con nosotros, sólo a honorarios y en este sentido usted es el único Abogado que ha estado o está contratado como planta y tiene responsabilidad administrativa, así que le damos la palabra Don Rodrigo.

Rodrigo Cancino Montoya (Abogado Municipal): Gracias Sr. Alcalde, Honorable Concejo. Bueno, la idea de este desafío es encausar la Unidad Jurídica de este Municipio junto a Patricio y Pablo, Abogados del DAEM y CESFAM respectivamente, ya nos estamos organizando como equipo, pronto como Unidad les presentaremos nuestro plan de trabajo, los objetivos que tenemos como Unidad Jurídica, vamos a estar siempre disponibles para ustedes, a veces podré estar presente en los Concejos, otras no, si me envían alguna petición o solicitud en derecho, seguro van a tener respuesta dentro de 72 horas o 4 días hábiles, siempre ojalá que la petición sea por escrito. En estos momentos estamos viendo algunos juicios, específicamente en Educación, por algunas demandas que tienen que ver con el Bono SAE, tendremos reunión una vez a la semana con los otros dos Abogados para ver todos estos temas, trabajar conjuntamente con la Unidad de Control, apoyar en la legalidad y en lo jurídico a todos, así que estoy a su disposición para cualquier duda o consulta y espero tener la mejor de las relaciones con el Concejo y Alcalde, también así con los distintos Departamentos, así que muchas gracias y daré lo mejor.

Alcalde: Es importante lo que dijo Don Rodrigo, es él quien llevará la jefatura de la Unidad Jurídica, así que con mayor razón mucha suerte y bienvenido.

Ricardo Lizama Soto: Es importante Alcalde que el Abogado esté presente en los Concejos, dicho sea de paso, nombrar a Don Leopoldo Herrera que fue un tremendo aporte a nuestro Municipio, porque nos hizo ahorrarnos 200 millones de pesos por juicios que él ganó y defendió juicios emblemáticos, entonces, por esto mismo, ahora que contamos con un Abogado de planta y por tiempo completo, debería estar con nosotros en el Concejo Municipal a lo menos en dos sesiones, para hacer algún tipo de consulta en general.

Alcalde: A ver, yo propongo que sea una sesión obligada y una segunda cuando sea necesario, dado la cantidad de temas que va a tener que abordar, porque tenemos problemas en Salud, Educación, etc.

Ricardo Lizama Soto: Por eso Alcalde, por lo mismo, el estará cinco días con nosotros, por lo mismo nosotros queríamos contar a tiempo completo con un Abogado para que nos pudiera acompañar acá en el Concejo.

Alcalde: Yo creo que va a depender de la tabla del Concejo también, cuando amerite estar.





Ricardo Lizama Soto: En la opinión mía como Concejal y no quiero faltarle el respeto a nadie, en lo personal, entre tener a nuestro Control Interno acá yo prefiero tener a nuestro Abogado, o pueden estar los dos.

María I. González: Sr. Alcalde, si bien es cierto que es importante que contemos en algunas sesiones con Don Rodrigo Cancino, de acuerdo al tema y la complejidad que tenga alguna sesión, pero tampoco podemos desmerecer y dar la importancia que esté Control Interno, yo creo que si están las dos personas más nos pueden aconsejar.

Justo Rebolledo Araya: Yo encuentro importante que nuestro Abogado encabece la Unidad Jurídica, puesto que en un juicio y esto ojalá quede en Acta, en un juicio que vinculó a mi hermana por un tema de transporte en Educación, se perdió en el Juzgado de San Javier, se perdió en la Corte de Apelaciones, la Corte Suprema dijo todo lo contrario y los Abogados o el Abogado de Educación, no se presentó al juicio.

Ricardo Lizama Soto: Es delicado Alcalde que el Abogado de Educación no haya asistido, porque es tan grave, que es señalado como delito por estar causando un perjuicio al Municipio, pedirle Alcalde que se haga una investigación sumaria o sumario administrativo.

Alcalde: Primero pediremos un documento aclaratorio de los hechos para ver si realmente fue o no, ahora si no asistió, sí corresponde hacer una investigación al respecto, porque no puede dejar abandonadas sus funciones, porque para eso está.

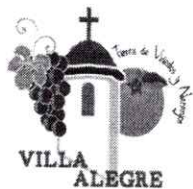
Ricardo Lizama Soto: Pedirle a nuestro Abogado que pida los documentos necesarios e indague la mayor información posible para esclarecer estos hechos, porque el día de mañana puede ser cuestionada nuestra labor como Concejales.

Rodrigo Cancino Montoya: Voy a pedir y hacer un informe al respecto.

Alcalde: Bueno, Don Rodrigo verá ese tema. Siguiendo con la Tabla, le damos la palabra a la Sra. Olivia Méndez, quien nos informará del balance y evaluación del Show de la Naranja.

Olivia Méndez Pareja: Buenas tardes a todos. El otro día les entregué un informe y en la primera parte habla de los artistas que se presentaron, estos fueron contratados directamente por la Municipalidad, mediante un Decreto. A mí se me nombró Encargada y al final se gastaron 21 millones de pesos y fracción, no sé si hay alguna duda al respecto, además se desglosa lo que cobraron cada uno de ellos, en la otra parte están desglosados los gastos que fueron de Amplificación, Iluminación, Circuito Cerrado, Pantallas y Escenario, que fue un total de 9 millones de pesos y fracción, todo lo que habla del catering de los artistas que se sacó de caja chica, las credenciales y el lienzo que estaba en el punto de prensa costó 115 mil pesos y fracción, además de poleras corporativas, que esas poleras y credenciales servirán para todas las actividades que tengamos en el Departamento de Cultura.

Justo Rebolledo Araya: Yo creo que fue un acierto hacer un punto de prensa, porque siempre se toman entrevistas y antes se hacía en cualquier parte, pero ahora había un punto de prensa y se veía muy bien.



Olivia Méndez Pareja: Ahí el total de gasto fue de 10 millones de pesos y fracción. En total se gastaron 32 millones de pesos y fracción en los dos días de Show de la Naranja, se consiguieron varios aportes a empresas privadas, como el Super 9, Coca-Cola, Don Nano Express, TV Cable Loncomilla, Qatar Sushi y la Sra. Lucy. La empresa de audio se contrató por Convenio Marco.

Juan Salgado Garrido: ¿Cuánto se gastaba anteriormente en los cuatro días?

María I. González: Tengo entendido que se gastaban o se gastó 58 millones de pesos y los años anteriores gastaron 78 a 80 millones, o sea, se ha ido disminuyendo, pero tenemos que considerar que en esta oportunidad fueron dos días solamente. Lo importante es felicitar a Olivia, la gente quedó muy contenta y además fue gratis, pero también considerar para el próximo año hacerlo en el estadio, porque hubieron algunos problemas y creo que eso hay que estudiarlo.

Alcalde: Hay varios factores, incluido el aseo, en el estadio no es tan notorio, en cambio acá, al otro día ya anda gente mirando y criticando.

María I. González: Lo otro también, felicitar a los funcionarios municipales que trabajaron en esta oportunidad, cumplieron responsablemente y todos comprometidos para que esto resultara de la mejor forma.

Juan Salgado Garrido: Sólo preguntar ¿Cuál fue el motivo de hacerlo acá? Si era económico o por lo de la entrada gratis, eso quería preguntar, parece que no es mucha la diferencia de hacerlo en el estadio que acá.

Alcalde: Yo creo que comparando, es mejor sin duda allá, porque la gente queda toda sentada, en el tema del aseo, etc., pero lo que tenemos que analizar es el formato de Festival a Fiesta de la Naranja, ya que se gastó a la mitad, de 70 millones de pesos redujo a 32 millones de pesos, yo creo que en ese sentido es mucho mejor. Yo también felicito a Olivia.

Justo Rebolledo Araya: Bueno, yo lo dije en la sesión pasada, encontré espectacular todo, hay mucha gente que le encantó que fuera en la plaza, así como hay gente que por la comodidad les gusta el estadio. Para mí, pero va a llegar el momento de evaluarlo, debiera continuar en la plaza, pero eso habrá que analizarlo, la gente disfrutó mucho, fue una forma de recuperar los espacios públicos, la gente llegaba en familia, traía sus pisos, etc., además toda la parte técnica era espectacular. Yo he pasado por varios festivales y creo que se cumplió con creces el objetivo.

Manuel Muñoz Bastías: Hay opiniones distintas, yo conversé con varias personas y todas coincidieron con lo mismo, que volviera al estadio porque era más cómodo, las mismas tribunas que hay en el estadio da la posibilidad que la gente quede sentada, pero sí hay que decir que todo resultó bastante bien, hubo algunos detalles como un problema entre un Concejal y las personas que controlaban el paso hacia la sillas, pero fue algo doméstico, nada grave, pero lo demás resultó muy bien, pero también estoy de acuerdo que el próximo año se haga en el estadio.





Alcalde: Eso es lo que tendremos que analizar Don Manuel, porque hay artos factores positivos al hacerlo en el estadio.

Andrés Sáez Castro: Bueno, decir que toda la parte técnica se veía muy bien, se escuchaba muy bien, pero quiero decirles que cuando se tomó la decisión de hacerlo acá en la plaza, yo desde el principio no estaba de acuerdo, no por el tema de ser gratuito, porque en el estadio también puede ser gratuito, sino por el tema de la comodidad, yo no le encontré el sentido, este formato debería seguir igual, que sean dos noches y gratis, porque nos ayuda a disminuir los gastos a la mitad, pero en el estadio sería lo ideal.

Juan Salgado Garrido: La idea también es que el nivel no baje.

Olivia Méndez Pareja: La idea es que igual lo puedan definir pronto, porque la idea es ver con tiempo a los artistas, para ir definiendo cuáles serán los que traeremos el próximo año.

Alcalde: Igual hay tiempo todavía para tomar esas decisiones. Bien Olivia, felicitaciones.

María I. González: Antes que se retire Olivia y esto es bueno que quede registrado, yo también trabajé en forma conjunta con ella y colaboré en lo que más pude y por el buen trabajo que logramos dar y que todo resultara bien.

Justo Rebolledo Araya: Sr. Alcalde, aprovechar que está Olivia acá, comentarle sobre la conversación que tuve con el Consejero Regional Rodrigo Hermosilla, ya que ella me pidió que hablara con él por el Proyecto de Cultura Teatral, pero no fue muy buena la respuesta, porque me encontré con la sorpresa que la persona que estaba encargada anteriormente, no ha dado rendición de los dineros, entonces como Olivia tomó ahora este Proyecto, pedirle que vea ese tema, porque no es muy bonito estar pidiendo recursos para estos Proyectos y nos digan que ni siquiera han rendido el Proyecto anterior. Entonces yo quiero saber qué pasa con eso, quiero una explicación.

Alcalde: Antes de que Olivia de una explicación, quiero decirles que uno de los motivos por el cual yo tomé la decisión de remover del cargo a Juan Pablo Caro, fue la problemática del atraso de la rendición y la irregularidad que tenía el Proyecto de Cultura Teatral, entonces hoy se traspasó la Oficina de Turismo, Cultura y Deportes, encabezada por Olivia Méndez.

Justo Rebolledo Araya: Pero indistintamente quien esté a cargo, Villa Alegre está mal evaluado por no haber hecho las cosas como correspondía, lamentablemente usted Olivia se va a llevar los malos ratos por esto.

Olivia Méndez Pareja: Sí, yo tomé a contar de este año el Proyecto y ya presentamos la postulación al Proyecto de Cultura Teatral y se solicitaron 24 millones de pesos, que eso es para todo el año, pero también me encontré con la sorpresa que Villa Alegre estaba mal evaluado por las no rendiciones de los años anteriores. Yo hablé con Don Rodrigo Hermosilla y le dije que este año lo había tomado yo y les dejo claro que si no lo aprueban, es netamente por la gestión pasada.





María I. González: Perdón Sr. Alcalde, pero no se podría tratar de aclarar el tema, tratar de rendir lo que falta para poder solucionar esta situación.

Alcalde: Ya se rindió todo, fuera de plazo, pero ya se rindió todo lo atrasado, hoy está en evaluación, pero ya está rendido y es por esto que yo le entregué esto a Olivia y yo creo que ella si lo hará de buena manera, como todas las actividades que tiene a cargo. Bueno, por todo esto que sucedió, decidí remover del cargo a la persona que estaba antes. Le damos las gracias a Olivia y seguimos con lo que viene en el Acta.

Hace abandono de la Sala, la Sra. Olivia Méndez Pareja, Encargada del Departamento de Turismo, Cultura y Deportes.

Alcalde: Siguiendo con la Tabla, está presente la Sra. Verónica Domínguez, quien nos dará lectura a un Informativo que se enviará a los contribuyentes, así que le damos la bienvenida a la Sra. Verónica.

Verónica Domínguez Romero, Directora de Tránsito: Bueno, este comunicado es por la observación que hizo la Sra. María Ignacia, en relación de la utilización que hacen algunos contribuyentes, con respecto a bienes de uso público, por la existencia de letreros y otros productos en espacios públicos. Por todo esto se redactó lo siguiente.

Se da lectura de Oficio por parte de la Sra. Verónica Domínguez, el cual se adjunta a Acta.

Verónica Domínguez: Después de haber leído este documento quisiera saber si tienen alguna consulta o sugerencia.

Juan Salgado Garrido: Sólo decir que me parece muy bien, para que el pueblo se vea ordenado y haya un mayor control de los locales comerciales.

Verónica Domínguez: Esa es la idea, que los locatarios puedan ocupar sólo su espacio y no ocupen los espacios públicos con letreros u otras cosas.

María I. González: Me alegra Alcalde que las cosas de este tipo se estén tomando así de rápido y dando las soluciones, felicitar a la Secretaria Municipal Suplente, Sra. Viviana Sanhueza Pérez por su eficiencia y cuando se hacen las cosas bien, hay que reconocerlas, dentro del tiempo que ha estado la Sra. Viviana, hemos visto que las peticiones que hemos hecho se han agilizado y dado solución, se les ha informado a los Departamentos y dado respuestas a la brevedad. Ahora Sra. Verónica, encuentro excelente el documento, porque nos permitirá ordenar la Comuna, porque uno sale al centro y se encuentra en las veredas con sandías, tomates, letreros, etc., la verdad que no hay por donde pasar, entonces es un riesgo para las personas más adultas y los niños, por el poco espacio que queda, más encima pasan las bicicletas, entonces es muy peligroso, por eso encuentro muy bien el documento.



Juan Salgado Garrido: Aprovechar también de regular la situación de la calle Artesanos, no sé, colocar letreros donde diga no estacionar camiones, porque la verdad es que la calle queda muy estrecha y varias personas ya han reclamado, además que se está destruyendo la calle.

María I. González: Muchas veces hemos tocado ese tema aquí mismo, de prohibir el tránsito de camiones por las calles principales de la Comuna, por Abate Molina pasan los tremendos camiones, entonces tenemos que de una vez por todas, regular eso.

Justo Rebolledo Araya: Si me permite, yo hace un tiempo atrás le dije a la Sra. Verónica que se fiscalizara eso. Le dijimos a Carabineros, pero ellos dijeron que no habían letreros. Yo le pregunté a la Sra. Verónica y me dijo "pero si los colocamos", pero resulta que los habían sacado y Carabineros no puede multar si no hay un letrero.

Alcalde: Hace años atrás también pusimos un letrero y ellos mismos los sacan, los mismos camioneros.

Verónica Domínguez: Entonces yo puedo tomar como acuerdo colocar un letrero en la calle Artesanos.

Alcalde: Yo creo que habría que hacer una ordenanza y ahí incluir todos estos puntos, que diga que el ingreso y salida de camiones a cargar material al río sea por la ruta Los Conquistadores e ingresen al pueblo por Malaquías Concha hacia La Orca o La Balsa y la salida por ahí mismo y hacia la ruta Los Conquistadores. Lo otro es que en la ordenanza diga que está prohibido estacionar vehículos de carga en ninguna parte del radio urbano y poblaciones, porque hay calles que son ocupadas de garaje prácticamente, porque hay vehículos que llevan años estacionados e incluso ya no los usan, por ejemplo la calle Ana María Allen, por eso este Concejo tiene que aprobar esta ordenanza donde se prohíba el estacionamiento de estos camiones y que sólo diga que está permitido carga y descarga.

Andrés Sáez Castro: Yo creo Alcalde que también hay que limitar la carga y descarga, porque hay muchos vehículos, como por ejemplo el de la Coca-Cola, ya que ellos dejan muchas veces sus camiones con gran parte del vehículo en la calle, entorpeciendo el normal tránsito de los otros vehículos, entonces es un peligro además porque descargan por el lados de la calle, entonces eso también hay que normarlo.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, yo creo que hay que hacer una comisión para esto, ya que hay que recordar que ellos pagan un permiso de circulación y tienen el legítimo derecho de circular y no se vaya a producir la situación que se produjo en el sector de Putagán, en donde se prohibió el estacionamiento de cualquier tipo de camión y no debemos olvidar que hay conductores que son dueños de esos camiones y son residentes, por lo cual tienen que dejar la carga lo más cerca posible de sus viviendas para poder cuidar la carga que muchas veces son de valor. Entonces yo creo que habría que revisar, caso por caso para regularizar bien este tema, no hay que ser tan radical para tomar estas medidas.

Alcalde: Pero dentro de lo posible y en el contexto general, hay que tener la menor cantidad posible de estos vehículos en la zona urbana.





María I. González: Independientemente que vivan en el pueblo, eso no los autoriza para tener sus camiones en las calles principales y menos dentro de las poblaciones, entonces cada persona debería tener un sitio o alguna parte donde guardarlos o dejarlos, además en todas las comunas existe esa prohibición.

Alcalde: Por eso hay que hacer una ordenanza, pero consultar o pedir opinión a los expertos para ver que se puede y no se puede hacer.

Juan Salgado Garrido: Sr. Alcalde, hay muchas avenidas peligrosas y esas son las que habría que considerar, por ejemplo Certenejas, porque hay mucho tránsito de vehículos ahora por la gente que va a Linares y no olvidemos que ya falleció una persona (Solano), por la culpa de un camión que estaba mal estacionado.

Andrés Sáez Castro: Está también la Villa Manantial, cuántas veces han reclamado por los buses y camiones que están estacionados.

Justo Rebolledo Araya: Cuántas veces hemos tenido el problema en el Jardín Petetín, que pasan camiones y rompen las tapas donde pasa el canal, eso le genera un problema al Municipio.

Juan Salgado Garrido: Tenemos que pensar Alcalde, que Villa Alegre ya no es el mismo que años atrás, estamos con un sobre exceso de vehículos y las calles son las mismas, calles antiguas y que no soportan el gran tránsito de estos tremendos camiones.

Alcalde: Bueno, a la Sra. Verónica le pedimos entonces que, apenas tenga elaborado este informe u ordenanza de acuerdo a la Ley, viene nuevamente al Concejo y la expone.

Verónica Domínguez: No hay problema Sr. Alcalde, quiero también aprovechar esta instancia para hacer una consulta, para ver específicamente el tema de los permisos de circulación, puesto que si trabajamos muchos fines de semana se critica, si no trabajamos los fines de semana, se critica igual, entonces queremos definir eso y recibo sugerencias de la opinión de ustedes, ya que el último fin de semana coincide con la Semana Santa, yo creo que igual se puede el sábado 31 y domingo 1. Mi propuesta es que se trabaje sábado 10 – 17 – 24 y domingo 25, sábado 31 y domingo 1, no sé qué les parece a ustedes. Lo otro es que hay comunas que trabajan todos los fines de semana de marzo e incluso febrero.

Alcalde: Si fuese así como dice usted, entonces yo pensaría que usted predica pero no practica, porque hay mucha gente que fue a sacar su permiso a otras comunas, porque acá les dijeron que se empezaba a atender en marzo los permisos y no en febrero, yo le puedo comprobar de alguien que fue a San Javier a sacar la patente, entonces ese es el problema. Bueno pero yo creo que el día 10 de su propuesta no se justifica, los demás días si me parece bien.

Andrés Sáez Castro: ¿En qué horarios se atendería?

Verónica Domínguez: Otros años se ha atendido hasta las 16:00 horas, entonces este año sería de 09:00 a 16:00 horas





Alcalde: Entonces quedaría acordado este calendario a partir del sábado 17 de marzo. El día 01 de abril debería ser hasta más tarde, porque siempre la gente deja para última hora esos trámites, entonces el domingo 01 debería ser hasta las 18:00 horas.

María I. González: Yo creo lo mismo Sr. Alcalde.

Manuel Muñoz Bastías: Alcalde, yo el día de hoy saqué mis permisos, déjeme decirle que la atención es muy buena, la atención es excelente de las personas que trabajan ahí.

Alcalde: Igual Don Manuel hay poca demanda todavía, por eso no se junta mucha gente y es más rápida la atención, después se complica más la cosa.

Justo Rebolledo Araya: El problema que yo veo Alcalde, es en las personas que venden los seguros en la calle, porque atajan a las personas y prácticamente se pelean los clientes.

María I. González: Yo creo Alcalde que el comentario del Concejal Rebolledo es muy acertado, porque el año pasado tuvimos que presenciar incluso peleas por parte de las personas que vendían seguros, entonces yo creo que no es bueno eso, no da buena imagen, yo creo que deberían ubicarse en la plaza y no frente a la Municipalidad.

Alcalde: A lo mejor podría ser frente a la plazoleta que está frente al teatro.

María I. González: También podría ser ahí.

Verónica Domínguez: Hasta el momento nadie ha solicitado permiso para vender seguros.

Alcalde: Pero siempre llegan y si es así, colocarlos al costado del teatro. Bueno, eso Sra. Verónica, así que la dejamos en libertad para seguir con lo que viene en la Tabla.

Hace abandono de la Sala la Sra. Verónica Domínguez Romero.

Alcalde: Le damos la bienvenida a la Sra. Claudia Berríos, quien nos va a exponer la situación del plan regulador.

Claudia Berríos Nilo: Buenas tardes a todos. Bueno, exponer al Concejo el Plan Regulador que se viene tramitando hace mucho rato y en estos momentos estamos en la etapa de aprobación de la toma de razón de la Contraloría, esto quiere decir que nuestro Proyecto fue aprobado por el Gobierno Regional y de ahí pasa a la toma de razón. En la toma de razón de la Contraloría se hicieron 21 observaciones, pero eso nos tiene super optimistas, debido a que esas observaciones son en su mayoría de forma, entonces no hay ninguna que no sea solucionable y quería detallárselas una a una. Este es el Oficio de Contraloría, el cual se les voy a leer.





La Sra. Claudia da lectura al Oficio, el cual se adjunta a Acta.

Claudia Berríos Nilo: Les daré sólo un ejemplo de estas 21 observaciones, porque creo que no es necesario verlas todas. Acá por ejemplo habla de vértice V.A 3, V.A.2, uno es en lo visual, que indica que es una línea recta, pero lo que quiere la Contraloría, es que nosotros hagamos coincidir lo que dice en el texto, con lo que dice el plano, en el fondo es eso.

Viviana Sanhueza Pérez: ¿Puedo hacer una consulta Sr. Alcalde?

Alcalde: Claro que sí.

Viviana Sanhueza Pérez: Sra. Claudia, pero esta observación que hace la Contraloría, no debió en algún momento haberla aclarado la Consultora o haber hecho coincidir esto.

Claudia Berríos Nilo: Yo hice esa consulta, pero estas observaciones me llegaron la semana pasada y los archivadores recién los tuve ayer y yo hice la consulta, porque está Guillermo Sáez, que es el que nos ayuda a nosotros a coordinar estos temas, pero también estaba la Consultora que en ese tiempo hizo la readecuación del plan regulador, y ellos, a través de conversaciones telefónicas estarían disponibles, pero esto tenemos que verlo primero, dependiendo de qué pasará con la reunión que tengo con la Seremi y ahí veremos cuál es la postura que tomará la Municipalidad y que ayuda nos prestará la Seremi.

Justo Rebolledo Araya: Cuando estuvimos con el Seremi de Vivienda con el Sr. Alcalde, yo le hice la consulta y no sabía que ya había sido enviada por la Contraloría y él le pidió a su personal que averiguaran que pasaba y ellos le informaron que estaba y que se pondría a disposición para trabajarlo en conjunto y me comuniqué con el Sr. Sáez y él me dijo que no había ningún problema en revisarlo y trabajar en eso.

Claudia Berríos Nilo: Pero como les digo, este informe es sólo un problema de forma.

La Sra. Claudia Berríos continúa leyendo el Oficio de Contraloría.

Claudia Berríos Nilo: Uno de los puntos habla que en su momento no se incluyó un informe acerca de una comunidad indígena en el Plan Regulador, pero eso si no está, hay que agregarlo o en su momento no se informó.

Viviana Sanhueza Pérez: Puede ser que la Contraloría se refiera si hay un asentamiento indígena, porque lo que hay acá es una organización indígena.

Claudia Berríos Nilo: Por eso les digo que, en su momento, habrá que aclarar esos temas.

La Sra. Claudia prosigue con la lectura del informe de la Contraloría, donde hay 21 observaciones.





Claudia Berríos Nilo: En uno de los puntos habla de la resolución ambiental, pero la impresión mía es que la Contraloría lo observa porque ellos ven o creo que dudan por la forma en que se redactó la resolución ambiental.

Se continúa con la lectura del Oficio, por parte de la Sra. Claudia Berríos.

Claudia Berríos Nilo: Habiendo leído en detalle este informe, a mí en lo personal, me deja muy tranquila, puesto que en todos los puntos son en su mayoría solucionables, porque hay documentos que se incluyeron y que la Contraloría no los interpretó en la forma que nosotros lo esperábamos y yo, apenas tenga la reunión con la Seremi, les informaré cuál es la forma en que se va a trabajar para subsanar esto. La reunión yo creo que será la próxima semana. ¿Alguna consulta?

Manuel Muñoz Bastías: Yo creo señor Alcalde, que hay que verlo una vez que se tenga claro lo que se hará, lo importante es que se dé una respuesta luego a la Contraloría para no dilatar mucho esto y de paso felicitar a todo el equipo que ha trabajado en este Proyecto encabezado por la Sra. Claudia, por el buen trabajo que han realizado.

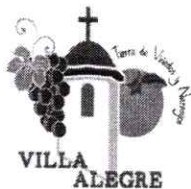
Claudia Berríos Nilo: Gracias Don Manuel.

Alcalde: Bueno, felicitar a todos los que han trabajado ahí. Yo ayer había pedido una reunión con la Contralor por este mismo tema, para preguntarle justamente porqué había tanta demora en dar una respuesta, pero ahora creo que ya no es necesario reunirme con ella, por la información que se ha entregado acá. Entonces está claro el Concejo con lo que planteó la Sra. Claudia, entonces esperamos después de las reuniones que tenga usted, que nos mantenga informados.

Hace abandono de la sala la Sra. Claudia Berríos Nilo.

Alcalde: Les daremos la palabra al Director de Educación, Don Jorge Espinoza Nualart y al Abogado de este Departamento.

Jorge Espinoza Nualart, Director Comunal de Educación: Buenas tardes Sr. Alcalde y Concejo. En Esta oportunidad vengo a solicitar una modificación del PADEM año 2018, esto es por la necesidad que tenemos de solicitar un traslado de un docente de la Escuela Timoteo Araya a la Escuela Hernán Lobos Arias. El motivo es porque en el Departamento de Educación hemos instalado un nuevo equipo directivo, encabezado por el profesor Harol Barahona, quien ha hecho ingreso en el mes de marzo al establecimiento y ha hecho una reestructuración docente y ha encontrado una dificultad con una docente en especial, me



refiero a la profesora Rosario Orellana Palma. Don Harol me ha enviado un documento donde la pone a disposición.

Don Jorge Espinoza Nualart procede a leer la carta enviada por el Encargado de la Escuela Timoteo Araya, la cual se adjunta a Acta.

Jorge Espinoza Nualart: Leído el documento enviado por Don Harol y en vista a esta circunstancia, le pido a nuestro abogado don Patricio, que vea cuáles son todos los elementos legales para poner en práctica y proceder con la reubicación de esta profesora, por lo pronto, lo que hice fue enviarles un documento a ustedes el día viernes, dirigida al Concejo Municipal, yo no sé si ya está acá o en la Oficina de Partes todavía, en la cual les informo y les pido su parecer para que ella ya sea destinada el lunes 05 de marzo a la Escuela de Certenejas, esto en visto a que Contraloría nos exige que debemos informarle al Concejo Municipal, además que el Concejo Municipal tiene que someter esta solicitud a votación, esto en virtud de todos los atenuantes que nosotros hemos recabado. Por lo pronto, voy a dejar a nuestro Abogado Don Patricio Martínez, para que él nos de los aspectos legales de esto, para que así ustedes nos puedan dar a conocer cuál es su parecer respecto a cuál es la decisión que debemos tomar.

Patricio Martínez, Abogado DAEM: Gracias Don Jorge y buenas tardes Sr. Alcalde y Concejo Municipal.

Ricardo Lizama Soto: Yo creo Sr. Alcalde, que si vamos a votar por una decisión, debería estar presente el Concejal Rebolledo, ya que él se ausentó, no podemos votar con mayor claridad.

Alcalde: Esperemos entonces al Concejal Rebolledo.

María I. González: Alcalde, el abogado entonces no va a exponer la parte jurídica.

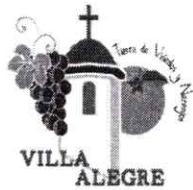
Jorge Espinoza Nualart: Disculpe Alcalde, el Abogado está acá para presentarnos la parte legal que sustenta esto para poder remover a la profesora del establecimiento y llevarla a otro.

María I. González: La verdad es que yo preguntaba esto, porque si ustedes ya hicieron el estudio y vieron la parte legal, creo yo que la determinación es de ustedes, nosotros aparte de escuchar, pienso que la determinación es de usted, como Jefe Comunal del Departamento de Educación, es mi parecer.

Patricio Martínez: Bueno Sr. Alcalde y Concejo, por instrucción del Jefe del Servicio de Educación Municipal, con respecto el traslado de la profesora Rosario Orellana, procedo a leer un informe al respecto.

Don Patricio Martínez procede a leer el informe, el cual se adjunta a Acta.





Patricio Martínez: Una vez leído el informe señores Concejales, es importante que ustedes lo tengan a bien y llevar a votación de este Honorable Concejo, dejarles claro que estas modificaciones son recurrentes todos los años, pero ustedes también tomarán la decisión, como nos señala la Contraloría.

María I. González: Alcalde, como señalaba anteriormente y de acuerdo a como lo señalan ustedes legalmente y si el Director puso a disposición a la profesora y no significa en menoscabo para ella, yo estoy por aprobar Alcalde la decisión que ha tomado el Departamento de Educación.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, muchas gracias, saludar a Don Jorge Espinoza, al colega Patricio Martínez. La verdad, yo tuve la oportunidad de leer la carta que se nos envió a todos los Concejales, yo no sé si los demás Concejales tienen toda la información disponible para votar hoy. La Ley señala que, al menos con 5 días de anticipación debiera estar la documentación disponible, para que los Concejales se puedan pronunciar al respecto, ¿Pero de qué se trata este tema? Trata de que efectivamente hay una profesora, la cual por cierto yo no conozco, pero la cual me manifestó su inquietud que el hecho se produce el mismo día que el Sr. Harol Barahona es designado como Director o Encargado de la Escuela Timoteo Araya. No se puso a disposición a esta profesora el día 15 de diciembre en el DAEM, que nosotros mismos ratificamos acá, sino que fue el mismo día de ingresar al establecimiento. En ese contexto Alcalde, para cumplir con la norma y poder trasladar a un profesor de un establecimiento a otro, se requiere la modificación del Padem, pero Alcalde, me parece inoportuno, por decirlo menos, hacer esta modificación por parte de los Concejales en primer lugar, sin tener la documentación correspondiente y en segundo lugar, sin escuchar a la afectada en esta materia, porque estaríamos vulnerando una garantía constitucional, que es el debido proceso general, es decir, escuchar a ambas partes. De cualquier forma, siento personalmente que se le está atentando contra su dignidad, porque los fundamentos son que la profesora tiene problemas con el Sr. Barahona, profesor encargado del establecimiento. Desconozco cuáles son es sí sus problemas, pero lo cierto es que hay un dictamen que señala que efectivamente se podría incurrir en una ilegalidad si se traslada un docente sin existir una causa fundamentada. No conozco, reitero, a la profesional, no tengo idea si es mala o buena profesora, pero siento Alcalde que ninguna persona merece que se le informe el primer día de trabajo, sin escucharla previamente, por lo tanto, lo que yo sugiero, es que se coloque esta información en conocimiento de cada una de los Concejales para que puedan leer la información y si existe la posibilidad que pase a la Comisión de Educación para poder estudiarla, sería bastante conveniente. Nosotros nos reuniremos entre jueves o viernes Sr. Alcalde.

Alcalde: Igual hoy no habría votación sobre esto, para poder regirnos a la Ley y esperar los 5 días.

Ricardo Lizama Soto: Lo que pasa Sr. Alcalde, es que hay una norma en el Art. 81, inciso final, sobre el tema de las modificaciones presupuestarias, es decir que, ningún Concejal se debe pronunciar si no tiene los antecedentes a la vista, cómo van a votar ustedes si no saben que están votando ¿se entiende? pero recuerden Alcalde, si bien lo que dice el colega es cierto, puede haber jurisprudencia administrativa, pero recuerden





ustedes que la Contraloría tiene que pronunciarse ante una resolución judicial, nada impide que ella hoy interponga un recurso de protección y que lo perdamos y que además tengamos que indemnizar, entonces yo solicito que revisemos bien esta materia. Solamente eso Alcalde.

Patricio Martínez: Con su permiso Sr. Alcalde, aquí lo que se está planteando es una reforma a la dotación, en el sentido de variar el lugar que va a prestar sus servicios como docente la profesora Rosario Orellana, de esta forma lo solicita el Director del establecimiento, con la aprobación del Jefe de Servicio, con las razones aludidas en el Art. N°5 y N°22 del Estatuto Docente, de una Ley especial que está sobre la Ley general. Lo otro, quisiera mencionar que esto no es más que una actividad que se venía realizando en forma irregular, ciertamente hablando, pero ha sido siempre una facultad de los Directores, entendiéndolo que ellos son jefes de una unidad educativa y para que existen los jefes si no es para tomar algún tipo de decisiones. En este caso, como implica variación de un Padem que ustedes mismos aprobaron en este Concejo, necesita la aprobación, esta aprobación significa tanto la modificación del Padem como reafirmar la confianza que hay en la decisión fundada que ha tomado el Jefe de Servicio con el profesor encargado del establecimiento para poder ejecutar su funciones con el equipo de trabajo, sin vulnerar, en ningún caso, a la funcionaria, puesto que se le está cambiando a una escuela con el mismo cargo, el mismo salario, en la misma comuna y además aquí no se está enjuiciando a nadie, es sólo una resolución administrativa.

Alcalde: Una consulta a nuestro abogado Don Rodrigo Cancino ¿Las facultades que tiene un encargado de escuela, son las mismas que tiene un Director? Esa es una duda o consulta que quiero que me aclare.

Jorge Espinoza Nualart: Alcalde, yo estuve en Contraloría la semana pasada por otros motivos y Contraloría dice que, la persona que esté a cargo o subrogando, tiene las mismas facultades del Director Titular.

Justo Rebolledo Araya: Sr. Alcalde, punto uno, según lo que argumenta mi colega Concejal en cuanto a la Ley de cambio y estoy de acuerdo en que nosotros deberíamos tener toda la información para poder pronunciarnos sobre esto, yo creo que hoy no se podría votar sobre este tema. Si bien es cierto, esto era un trámite recurrente y de responsabilidad del Director del DAEM y a nosotros nunca se nos informaba, porque como dijeron anteriormente, era facultad del Encargado o Director del colegio en conjunto con el Jefe del Servicio. Lo que sí, yo quiero hacer la siguiente consulta ¿Si él tiene facultad para hacerlo? ¿Si la dotación de la Escuela de Certenejas estaba completa o no? Y la situación más extraña, yo fui la semana pasada a darle la bienvenida a Don Harol y me encontré a Don Ramón ahí, sentado como Director y Don Harol andaba por ahí y tuve que buscarlo y le dije que era primera vez que veía un colegio con dos Directores, entonces yo no sé qué está pasando en esa escuela, entonces yo quiero resolver eso en primera parte.





Jorge Espinoza Nualart: Sr. Concejal, Don Ramón, primero que todo, está haciendo uso de unos días administrativos mientras se instala Harol. Ahora Ramón presentó licencia médica por esta semana y la próxima semana le entregaría el colegio a Harol.

Justo Rebolledo Araya: Tengo entendido que él ingresó al otro colegio donde postuló y es el nuevo Director. Ingresó el día 15 de marzo, además yo hablé con él y me dijo que entendía la incomodidad de Harol, pero yo le dije que a mí me preocupaba la situación, porque él estaba tomando los días iniciales del año escolar, lo cual no me parece, porque el Encargado del Colegio es Don Harol.

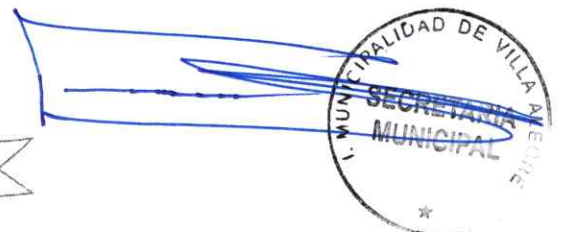
Jorge Espinoza Nualart: Yo también fui a hablar con él y fuimos a Contraloría para poder ver cuál era la situación para poder adelantarle la indemnización, faltando solamente 15 días para el término de su vinculación con el Departamento y la Contraloría dijo que era imposible.

Justo Rebolledo Araya: Terminó diciendo que, si bien es cierto, tú eres el asesor del DAEM (se refiere a Don Patricio Martínez), yo quisiera preguntarle a nuestro Abogado Municipal si esto corresponde o no y ahí podré votar.

Ricardo Lizama Soto: Alcalde, señalar en primer lugar que nada impide que esta profesora ponga un recurso de protección y en segundo lugar, la facultad prorrogativa que tiene cada Director, pero esta prorrogativa Alcalde, tiene que ejercerse dentro de un plazo y ¿Cuál es el plazo que señala la Contraloría? Dentro de este dictamen, el plazo es o tiene que quedar señalada antes de la modificación del Padem, en este caso la Ley permite este ejercicio, me refiero a la modificación del Padem para que esta profesora sea trasladada a otro establecimiento, eso es legal, pero qué es lo que tendríamos que hacer nosotros Sr. Alcalde, que a lo menos deberíamos escuchar a la profesora, así como hemos escuchado también al Sr. Barahona, según lo que señala la carta, que son opiniones contradictorias, además de un colegio que nos ha traído bastantes problemas. Entonces Alcalde, para evitar otro tipo de problemas, la idea es poder analizar los documentos con los demás Concejales y no causar algún tipo de menoscabo a esta profesora y no vernos nosotros perjudicados.

Juan Salgado Garrido: Sr. Alcalde, Aquí vemos un problema personal del Director con la profesora, por un problema de convivencia, entonces deberían ver a la profesora con un psicólogo, para saber si es capaz de servir en sus funciones o no, porque no es la primera parte que tiene este tipo de problemas. Yo la conozco como persona pero no como profesora, yo no sé si es buena o mala.

Patricio Martínez: Les reitero que esta no es una sanción, es una simple decisión directiva que es propia de los jefes, que ustedes mismos nombraron, además ella es de planta, ella es titular de sus horas, nadie le va a cambiar su modalidad de trabajo, sigue de la misma forma, sólo cambia el establecimiento, además, no está fuera de Villa Alegre, es sólo un tema de incompatibilidad entre el Director que se hará cargo de la escuela y la profesora.





Ricardo Lizama Soto: Alcalde, lo importante es, cuando un Director o un profesor encargado tome esta decisión, lo haga cuando corresponda, en diciembre, para que la profesora ya sepa que va a ser trasladada a otro colegio, pero que no pase lo que pasa hoy, que se encuentre con una nueva jefatura y que el nuevo jefe, el cual no es de su agrado, decide o le dice usted señorita se va hoy a otro colegio, y es más, creo que esta profesora tenía la jefatura de un 8° básico y estaba preparando la Licenciatura.

Alcalde: ¿Tenía un 8° año ella?

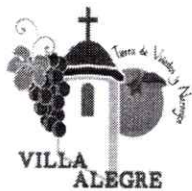
Jorge Espinoza Nualart: Sí, ella tenía otro 7° el año anterior, pero tuvo problemas con los apoderados, pero nosotros le mantuvimos la jefatura, cambiándolo o traspasándole otro 8° a cargo. Yo quiero hacerle un alcance Concejal, es muy cierto que esta decisión tiene que ser antes del 15 de diciembre, pero también dice que cualquier cambio de la planta directiva o de funcionarios, tiene que ser previo acuerdo de la modificación y aprobación del Padem, de tal manera que la Ley hoy permite estas modificaciones, pero también quiero dejar en claro acá, que no es arbitraria la designación de la profesora a otro establecimiento, porque yo fui personalmente a entregarle al nuevo Encargado, el Colegio Timoteo Araya y déjenme decirles que la profesora fue bastante falta de respeto, sin haber ni siquiera hablado el Director, por la tensión que generó esta profesora, hablando a espaldas de él, entonces, cuando queda Harol hablando con los docentes es cuando se genera este conflicto de la relación, porque esta profesora generó un ambiente discordante con lo que él estaba planteando a los demás profesores y por eso actuaron de manera rebelde a lo que estaba planteando el Director. Entonces Don Harol me plantea la situación y él me señala que es la primera semana de clases y ya generó un problema, entonces que quedará para el resto del año y que con estos conflictos va a afectar a nuestros alumnos, además que un profesor de estas características puede dividir o generar conflictos con los demás profesores.

Patricio Martínez: Cabe señalar que esto no es más que la apelación al derecho administrativo, que es una norma que está reconocida en el Estatuto Docente y en todos los otros estatutos laborales y lo dice el Código del Trabajo, la facultad que tienen las jefaturas para modificar su personal si este no tiene un buen desempeño laboral.

Manuel Muñoz Bastías: Alcalde, es un caso bien complicado, porque veo que es una profesora que sale del colegio por mala convivencia y ya viene de otra escuela que tenía el mismo problema, entonces, antes de votar, yo esperaré a que se haga la modificación al Padem, para que no tengamos problemas nosotros por incurrir en un error.

Andrés Sáez Castro: Yo creo que hay que darle las facultades al nuevo Director, para que pueda ejercer bien su cargo, si él toma la decisión de trasladar a un docente, debe tener sus motivos y él tiene que trabajar con las personas que se sienta cómodo y no le traigan conflictos con los demás profesores.





Ricardo Lizama Soto: Alcalde, para ir terminando y ojalá poder terminar con esta forma de tener profesores encargados de los establecimientos y de una vez por todas, como ya lo he señalado, podamos tener Directores elegidos por concurso público, con todas sus atribuciones que le reconoce la Ley. Señalando todo esto y como ya lo he dicho que esto tiene que presentarse en noviembre con la presentación del Padem, es ahí donde el Director pone a disposición a algún docente para que este se prepare psicológicamente, por el traslado a otro establecimiento, también teniendo claro que esto se puede hacer previa aprobación por el Concejo. De la modificación del Padem, yo esperaría tener más información, porque por lo que he escuchado, ellos ya traían problemas de otro colegio, ya tenían rencillas anteriores cuando trabajaban juntos en el colegio de El Sauce, entonces tenemos que tomar una decisión cuando conozcamos o tengamos más información. Solamente eso Sr. Alcalde.

Justo Rebolledo Araya: Yo creo Sr. Alcalde, que nosotros no estamos acá para resolver conflictos personales entre ellos, lo que nos planteó es votar por una modificación del Padem, pero aquí me encuentro que nos están pidiendo que votemos por un problema personal, por lo que veo, entonces es malo que el más grande se coma al más chico mediante esta figura.

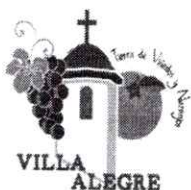
Juan Salgado Garrido: Sr. Alcalde, para ir terminando mi intervención, como lo he dicho siempre, los jefes son jefes, por lo tanto ellos toman las decisiones y no podemos aguantar las faltas de respeto, aquí se está faltando el respeto a una autoridad, eso no puede ocurrir, no puede haber un profesor por encima de un Director, esto no puede ocurrir. Si él tomó la determinación de cambiar a esa profesora, no podemos tomar la decisión nosotros por él, porque él es el jefe y él es quien después será evaluado, entonces pienso que es una decisión que él tiene que tomar, hay que dejar que él tome la decisión como jefe, o sino después vendrá otro profesor y también no le va a gustar los cambios y lo tendremos también acá para que nosotros resolvamos el problema, así que yo creo que tenemos que dejar que él Director decida, si para eso está ahí, él es quien está a cargo del colegio.

Alcalde: Yo daré mi opinión para ir cerrando el tema, pero antes le doy la palabra a Don Rodrigo Cancino.

Rodrigo Cancino Montoya: Yo daré mi opinión, de la parte jurídica de este tema. Tenemos, primero que todo, entender que el Padem es un sistema de planificación, pero la misma Contraloría señala, en varios documentos, que es un instrumento flexible y que tiene que adecuarse a las condiciones sociales y en los casos que experimente la educación, entonces, si la decisión del Director es trasladar a un profesor a otro colegio, con las mismas condiciones, porque menoscabo u otro aspecto no encuentro, porque también tiene la misma cantidad de horas, entonces del punto de vista jurídico, no encuentro ningún problema.

Alcalde: Le agradezco Don Rodrigo. Yo daré mi opinión al respecto. Creo que es un tema de forma más que de fondo. En el fondo, es claro que está dentro de las atribuciones que tiene el Director y también dentro de las atribuciones que tiene el Jefe del Departamento (DAEM) y además el Concejo tiene todas las atribuciones de modificar el Padem, pero la forma es el problema, porque no fue realizada dentro de los





tiempos, porque si a ella se le dice en el mes de noviembre, ella se prepara, pero no se le puede avisar cuando llega a su primer día de clases. Entonces, cuál es la moraleja de todo esto; que esto no puede volver a pasar. Yo entiendo que Don Jorge esté recién llegado, pero debió haberse visto antes y lo otro es que cuando se pensó en el Padem, no se pensó cuál sería el Director que se venía acá al colegio Timoteo Araya, esto se vio después. Ahora, si los problemas que tenía el Director o Encargado del colegio con la profesora eran de antes, también es una agravante, son temas entre ellos que no se solucionarán de un día para otro, además van a traer problemas, en lo laboral, con los otros profesores, entonces tenemos primero que todo, proteger el entorno donde el alumno va a aprender, eso es lo principal. Entendemos a la profesora, porque a cualquiera que se le comunique que la cambian de colegio, el mismo día que entre a hacer clases, claro que molesta, pero aquí no se trata de echar gallitos para ver quién gana, aquí lo que predomina es tener un buen ambiente laboral, por el bienestar de nuestros niños, eso por una parte. Lo otro que me preocupa es que la profesora ya fue a Contraloría, entonces yo no quiero que nos pueda traer problemas la modificación del Padem, porque Contraloría nos puede preguntar ¿Cuándo modificaron el Padem?, el 6, pero resulta que la profesora colocó el reclamo el 2, entonces eso es lo que me preocupa, que caigamos en un error. Yo creo Don Rodrigo que usted debería hacer esta consulta en Contraloría, para saber si esto no nos traerá problemas, porque les vuelvo a decir, ella ya presentó un recurso en Contraloría.

Andrés Sáez Castro: ¿Entonces no se puede modificar el Padem?

Alcalde: Si se puede, si el problema no es ese, el problema es que el Director del DAEM nos pide que modifiquemos el Padem para que puedan cambiar a la profesora, entonces nosotros estaríamos avalando al Jefe DAEM, entonces como ella ya puso un reclamo en la Contraloría, nosotros somos los que tendremos problemas, por eso le pido Don Rodrigo, que consulte a la Contraloría, si ellos nos dicen que se puede hacer la modificación y a nosotros no nos traerá problemas, entonces se hace, porque la verdad yo no quiero tener más problemas de los que ya tengo. Entonces pidamos la opinión a la Contraloría primero y después nos pronunciamos sobre el tema, en un próximo Concejo.

Patricio Martínez: Ojalá den luego la respuesta en Contraloría, porque yo hice una pregunta en el 2016 y todavía no recibo respuesta.

Alcalde: No creo que se demore tanto, después de la consulta nos pronunciaremos. Bueno, les damos las gracias a Don Jorge Espinoza y a Don Patricio Martínez y a continuación pasamos, según lo que dice la tabla, a la correspondencia.

Hacen abandono de la sala Don Jorge Espinoza Nualart y Don Patricio Martínez.





También se deja en Acta que se retira el Concejal Juan Salgado Garrido y la Concejal María I. González, por motivos personales, con la autorización al Sr. Alcalde y Concejo.

Viviana Sanhueza Pérez: Se da lectura a carta dirigida al Sr. Alcalde y Concejo Municipal, de parte de la Asociación de Asistentes de la Educación de Villa Alegre.

Se da lectura a la carta, la cual se adjunta a Acta de Concejo Municipal.

Alcalde: Bueno, según lo expresado en la carta, habría que fijar una reunión con los Asistentes de la Educación.

Justo Rebolledo Araya: Yo estuve en una reunión con ellos Sr. Alcalde y me pidieron que yo, en Concejo, solicitara una reunión con ellos por la problemática que tienen y que esta reunión sea con el DAEM también, para que de una vez por todas les explique cuál será la forma de trabajo.

Alcalde: Bueno, entonces como tú Justo eres de la Comisión de Educación, coordina la reunión.

Justo Rebolledo Araya: Entonces, si me dan una copia de esa carta y así coordinar una reunión con el Jefe del DAEM, los Asistentes y los demás que asistiremos, no sé si todo el Concejo o sólo la Comisión.

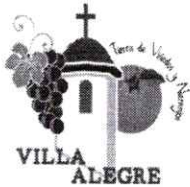
Alcalde: Ahí lo coordinamos entonces, para que veamos quiénes van a asistir.

La Sra. Viviana Sanhueza sigue dando lectura a la correspondencia recibida.

Viviana Sanhueza Pérez: Se da lectura a carta dirigida al Sr. Alcalde, Concejo Municipal, Jefe Dideco y Jefe de Movilización, de parte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Villa Alegre.

Se da lectura a carta, la cual se adjunta a Acta del Concejo Municipal.

Viviana Sanhueza Pérez: Ustedes tienen en sus manos una invitación a participar de los Talleres de Participación Ciudadana Ruta 5, Talca- Chillán. Ya se realizó una reunión hace un mes atrás y fue muy interesante, ahora hay una segunda reunión, por lo cual se les está informando.



Viviana Sanhueza Pérez: Ustedes tienen en sus manos una invitación a participar de los Talleres de Participación Ciudadana Ruta 5, Talca- Chillán. Ya se realizó una reunión hace un mes atrás y fue muy interesante, ahora hay una segunda reunión, por lo cual se les está informando.

Alcalde: Yo creo que es importante que asistamos a estas reuniones, puesto que se habla de los adelantos que sufrirá la carretera, ya que en un tiempo más, será de tres pistas por ambos lados.

Justo Rebolledo Araya: Más las carreteras que les sugerimos en su oportunidad, para que las consideraran.

Alcalde: Bueno, pero la invitación está para el que quiera asistir.

Viviana Sanhueza Pérez: Los puntos varios que se han tratado acá en su momento, yo los he ido comunicando a medida que ha sido posible por los documentos que yo normalmente ocupo, pero en un puntos varios, yo le remití varias cosas, como por ejemplo: el Concejal Lizama informa que un callejón del sector de Perales, hay un alumbrado público que hace meses no funciona, agrega el Concejal Sáez que hay un sector donde el alumbrado está encendido todo el día, sobre lo mismo, la Concejal María I. González informa que en Lagunillas el alumbrado público no funciona y la Sra. Nancy contesta lo siguiente.

Se da lectura a un informe remitido por la Sra. Nancy Maldonado, el cual se adjunta a Acta del Concejo Municipal.

Viviana Sanhueza Pérez: Yo me imagino Concejal Lizama, que la respuesta de la Sra. Nancy es para usted y responde a su consulta, porque es todo lo que ella me envió. El otro tema de la Concejal María I. González, dice que no le habrían informado a la Sra. Nancy sobre las campañas de reciclaje y ella dice que cuando la Sra. María Ignacia fue, ella no tenía conocimiento de los hechos y que ahora sí se logró contactar con el Sr. y van a empezar a ver la situación y esa es toda la correspondencia.

Alcalde: Vamos entonces a los puntos varios.

Justo Rebolledo Araya: Sr. Alcalde, me gustaría que se informara o diera respuesta al problema que sucedió el año pasado en el Festival, por el premio de una bicicleta. Lo que pasó es que a una niña se le entregó una bicicleta de regalo y se le prometió otra bicicleta a una lolita que bailó y nunca se la entregaron, entonces yo lo informo para que den alguna respuesta.

Alcalde: Pero esa fue la empresa que auspiciaba que la ofreció y nunca llegó.

Justo Rebolledo Araya: Lo segundo Sr. Alcalde, usted habló en algún momento sobre las áreas verdes de la calle Artesanos, que el cuidado tenía que llamarse a licitación.





Alcalde: Sí, correcto, hay que elaborar las bases para que esto parta en octubre, porque hay que mantener esas áreas verdes.

Justo Rebolledo Araya: Lo último, fui a ver un inconveniente en el Consultorio, para lo cual me reuní con el Director Subrogante y me dio respuesta a todo, lo único que no quedó claro fue el tema que hablamos el otro día ¿Qué pasa con la gente?, porque el SAR ya se comenzó a construir y están viendo ya los equipos que trabajarán.

Alcalde: Yo creo que eso no lo están viendo, pero habría que preguntarle al Director Subrogante actual, pero ustedes saben que es un complemento, no es el SAR y el Cesfam por separado; hasta cierta hora estará funcionando el Cesfam y después se cambia todo a SAR, a lo mejor funcionará con el mismo personal o si se aumenta será muy poco.

Justo Rebolledo Araya: Tengo una confusión. ¿Qué función cumple la persona que nombraron en el Cesfam, que es ella, Director o Subdirector?

Alcalde: Ella es Subdirector de Cesfam, es como lo que había antes, el Dr. Peñailillo como Director y Edgardo Bravo como Subdirector.

Ricardo Lizama Soto: Y ¿El concurso cuándo lo van a hacer?

Alcalde: Lo que pasa Ricardo, es que el otro día me llamó la niña que no fue seleccionada finalmente y ella va a reclamar a la Contraloría, entonces mientras no esté resuelto eso, no podemos llamar a concurso, ella llegó hasta las últimas instancias, eso quiere decir que llegó a la entrevista psicológica y fue aceptada con observaciones y la Comisión resolvió que era muy joven para el cargo de administrar tanto personal.

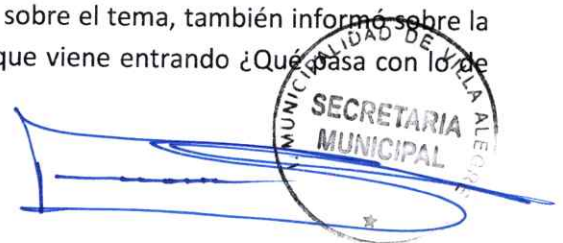
Ricardo Lizama Soto: ¿Ella no trabaja en el Cesfam?

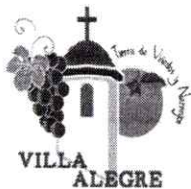
Alcalde: No, ella trabaja en Longaví, pero mientras esté en la Contraloría no podemos hacer nada, porque ellos nos pueden decir que hay que contratarla.

Manuel Muñoz Bastías: Alcalde, yo quiero preguntar sobre un robo que hubo tiempo atrás en la escuela Timoteo Araya, donde hubo un detenido y confeso, entonces la pregunta es ¿La Municipalidad hizo alguna querrela sobre esto? Y si no se ha hecho, hacerla, porque el robo fue cuantioso, además destruyeron la sala por completo, ahora dicen que hay seguros, pero tampoco se sabe si es así.

Alcalde: Vamos a pedirle al Abogado del DAEM y al Jefe del Departamento que nos informe sobre esta materia.

Justo Rebolledo Araya: En una sesión pasada el Abogado informó sobre el tema, también informó sobre la aseguradora, hay que preguntarle a Don Patricio, aprovechando que viene entrando ¿Qué pasa con los seguros de la escuela Timoteo Araya Don Patricio?





Patricio Martínez: Hay dos seguros comprometidos y ellos van a demandar civil o penalmente a los que resulten responsables, en este caso a los involucrados en el delito por el robo.

Manuel Muñoz Bastías: Y aparte de la querrela que harán ellos como aseguradora, ¿No podemos querellarnos nosotros también como Municipio?

Patricio Martínez: Nosotros sí podemos apelar a lo que ellos digan, en el caso que no se ajuste a lo que nosotros queremos.

Manuel Muñoz Bastías: Dicen por ejemplo que la sala de kínder, además de robar, la dejaron completamente destruida, entonces yo digo que a lo mejor a nosotros nos compete demandar por la destrucción de los materiales nuestros, porque además esas personas están unos días en la cárcel y después salen como si nada, entonces tenemos que asegurarnos que estos individuos paguen y además cumplan cárcel efectiva.

Patricio Martínez: Quisiera abandonar un poco este tema y hacer un paréntesis. Acabo de ir a la oficina de Rodrigo Cancino, fui a revisar la causa de doña Olga Rebolledo Araya en la Corte Suprema, en la cual tiene un recurso de amparo, la cual confirma la sentencia penal y rechaza el recurso de amparo económico. Para no entrar en más detalles, les haré llegar el informe a ustedes donde está toda la causa y el dictamen.

Alcalde: Para mí me clarifica, no sé si para ti Ricardo.

Ricardo Lizama Soto: Sí, pero si me puede enviar el documento.

Patricio Martínez: Por supuesto.

Ricardo Lizama Soto: O enviarlo al correo de todos, así estamos claros.

Manuel Muñoz Bastías: Puedo continuar entonces. Yo quisiera que se pregunte por la salud de don Alejandro Folli, me parece que está muy grave y por otro lado, preguntar por Polo Herrera, papá de nuestro ex abogado de la Municipalidad, quien fue profesor, el cual también está muy grave; los médicos han sido categóricos en que Polo está muy grave y es solo cosa de tiempo, ya que su estado de muy crítico.

Viviana Sanhueza Pérez: ¿El sigue hospitalizado Don Manuel?

Manuel Muñoz Bastías: Sí, todavía sigue hospitalizado en muy mal estado, ya que su corazón está trabajando un 10%, él está hospitalizado en Talca. Lo otro es volver a colaborar a la cancha El Molino con unos postes, ya que ellos necesitan 4 postes para el alumbrado de sus camarines.

Viviana Sanhueza Pérez: Pero eso ya se había visto anteriormente.





Manuel Muñoz Bastías: Pero los postes no.

Justo Rebolledo Araya: Se tocó el tema, pero se estaba esperando la autorización formal de la propietaria del terreno, una vez que se tuviese eso se haría la compra.

Manuel Muñoz Bastías: Ya tienen la autorización, sólo falta legalizarla.

Alcalde: Eso es lo importante, que legalicen la autorización, por último ante el Oficial Civil.

Viviana Sanhueza Pérez: Tiene que ser ante notario.

Ricardo Lizama Soto: Yo creo Alcalde, que debería hacerse una investigación por el tema de la Sra. Olga Rebolledo en el caso que no hubiese comparecido el Abogado del Municipio o indistintamente a quien le correspondía. Yo sólo pedí es información, pero si Patricio nos dio la respuesta acá, nos quedamos todos conformes.

Alcalde: Don Manuel ¿Le queda algo más?

Manuel Muñoz Bastías: No Alcalde.

Alcalde: Don Andrés.

Andrés Sáez Castro: Yo, hace un tiempo, le pedí al Encargado del Departamento Agrícola, que pasaba con el camino de La Arena, desde la población Julio Tapia hasta el Cementerio, porque está lleno de ramas, los vehículos no pueden circular con normalidad, porque las ramas chocan con los espejos, él dijo que hablaría con los dueños, pero hasta aquí no ha pasado nada.

Alcalde: ¿Pero le enviaron una nota a él?

Andrés Sáez Castro: Aquí se tocó el tema, en un Concejo.

Alcalde: Bueno, entonces en el próximo Concejo se le llama para que se le dé la orden y concurra a terreno y solucione el problema.

Viviana Sanhueza Pérez: ¿Entonces, se enviará una nota Don Andrés?

Alcalde: No, se traerá una nota acá, se pasará por acá, así se le envía directo a él para que vaya. ¿Algo más Andrés?

Andrés Sáez Castro: No, sólo eso.

Alcalde: Ricardo.





Ricardo Lizama Soto: Sí Alcalde, dos cosas. La primera es consultar si este año nosotros vamos a dar la beca a los estudiantes, la misma que se ha dado los años anteriores.

Viviana Sanhueza Pérez: Don Ricardo, en la reunión anterior yo le dije a Don Arturo que después del proceso que hicimos el año pasado, que no fue del todo perfecto, le hicimos algunas observaciones a las bases y yo se las planteé al Sr. Alcalde y se lo envié para su resolución, pero tengo entendido que Don Arturo lo sacó, pero me parece que lo guardaron, creo yo.

Alcalde: No, no es así, yo le voy a explicar a usted, no sé porque no le llegó a usted, pero yo hice lo siguiente; yo dije que se debería aumentar el beneficio, lo que hizo el Departamento Social fue que el 40% más vulnerable tenía derecho a la ayuda, la idea mía era aumentarlo al 60%

Viviana Sanhueza Pérez: Pero eso no me ha llegado a mí.

Alcalde: Tiene que haberle llegado, yo se lo entregué a Yassna.

Viviana Sanhueza Pérez: Creo que está confundido Don Arturo, fue una observación que le hicimos el año pasado, una vez terminado el proceso.

Alcalde: Sí, pero ella hizo unas modificaciones por algo que yo le dije, pero le preguntaré a Lucía.

Viviana Sanhueza Pérez: Si por favor, pero para que quede claro, nosotros no modificamos lo de la ficha, sino que nosotros le dijimos una vez terminado el proceso el año pasado, le pusimos "creemos que deberíamos modificar tal cosa", pero no fue lo de la ficha.

Alcalde: Si es así, ese no lo he visto todavía, si usted lo tiene, envíeme una copia.

Viviana Sanhueza Pérez: Bien.

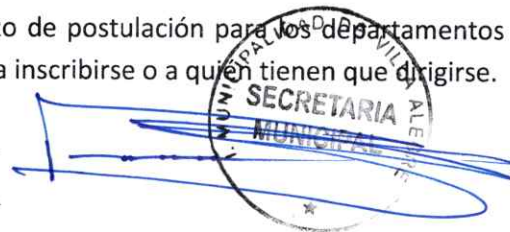
Alcalde: A parte de eso Ricardo, uno de los requisitos será las notas que tenga el alumno, porque el año pasado pidieron como mínimo un 5.0, pero yo dije que fuera un 4.0, porque tú sabes que no es lo mismo sacarse un 4.0 en enseñanza media que en la universidad.

Viviana Sanhueza Pérez: Hay niñas que postularon con un 3.8 de promedio y la verdad que a mí me daba vergüenza.

Alcalde: Pero para contestar tu pregunta Ricardo, sigue el beneficio.

Viviana Sanhueza Pérez: Yo mañana le envío el documento para que lo vea Don Arturo y diga si está de acuerdo, para que fijemos los plazos para subirlo a la página web.

Ricardo Lizama Soto: Y lo otro Alcalde, es preguntar por el plazo de postulación para los departamentos que están en Talca, porque me han preguntado unos jóvenes para inscribirse o a quién tienen que dirigirse.





Alcalde: Con la Sra. Yassna.

Ricardo Lizama Soto: Le pregunto porque los alumnos han llamado o sus mamás han llamado y la Sra. Yassna dice que ella no tiene el documento administrativo para inscribirlos. Porque lo importante de todo esto es que las personas que ocupen esos departamentos, sea gente que se lo merezca en general.

Alcalde: Yo no he intervenido en nada, yo no he seleccionado a nadie y yo creo que debería ser por vulnerabilidad y también por nota, acá tiene que ser un poco más exigente en la nota.

Viviana Sanhueza Pérez: Sr. Alcalde, Sr. Lizama, no sé si recuerdan que la sesión anterior se le solicitó al Sr. Control y al Asesor Jurídico hicieran este documento para postular y creo que en los próximos días ellos ya tendrían el documento.

Alcalde: ¿No sé si algo más?

Ricardo Lizama Soto: Eso no más Sr. Alcalde.

Alcalde: Entonces se levanta la sesión, siendo las 18:55 horas.



Viviana Sanhueza Pérez.

Secretario Municipal (s)

Ilustre Municipalidad de Villa Alegre.